

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios:

Asistencia técnica especializada en la transición agroecológica de maní en 6 comunidades de municipio de MIZQUE, COCHABAMBA

CONFIDENTIAL

1 Índice	
I. Información general	2
II. Exigencias en relación con la oferta	5
1 Cualificación del personal ofrecido.....	5
1.1 Experto o experta 1:.....	6
1.1.1 Cualificación general	6
1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país	6
1.1.3 Conocimientos de idiomas:.....	6
2 Pautas para el cálculo	6
3 Concepción.....	7
III. Pautas sobre el formato de la oferta	7
IV. FACTURACIÓN	8
PROPIEDAD INTELECTUAL	8
CONFIDENCIALIDAD	8

I. Información general

1. Información breve sobre el proyecto

El programa de Desarrollo Rural Agroecológico y Resiliente al Clima (ProResiliente), implementado por la Cooperación Alemana a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, con el apoyo técnico y financiero del BMZ y la Unión Europea, y el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MIN.DPRyA), que promueve el fortalecimiento de los procesos de transición agroecológica y resiliente al clima en los diferentes niveles del sistema agroalimentario en la macrorregión Valles por medio del desarrollo y fortalecimiento de 8 cadenas de valor con enfoque agroecológico de ají, durazno, maní, amaranto, tarwi, orégano, miel y uva que permitan reducir las brechas e identificando oportunidades para un mejor posicionamiento de los productos vinculados a las cadenas.

2. Situación de partida

En el marco del Programa ProResiliente se encuentra en implementación la Alianza Comercial Inclusiva con el aliado estratégico APROMAM S.R.L *“Fortalecimiento de la cadena de valor de maní con enfoque agroecológico en los Municipios de Mizque en Cochabamba, Villa Serrano y Padilla en Chuquisaca, a través de una estrategia de alianza para el desarrollo productivo y la comercialización con valor agregado”* donde el objetivo es incrementar el volumen de producción de la cadena de valor del maní con la implementación de técnicas agroecológicas sostenibles, acceso a certificación y el fortalecimiento de los canales de comercialización a nivel nacional e internacional.

Actualmente la demanda nacional e internacional esta en aumento donde se requiere volúmenes más altos de maní, en los municipios de Mizque y Padilla existe pisos ecológicos con potencialidad para expandir el cultivo bajo técnicas de producción agroecológica. Las y los productores sufren de alta vulnerabilidad económica, climática y social en las comunidades, se ha evidenciado el uso de agroquímicos en los sistemas de producción esto se debe al poco conocimiento en técnicas agroecológicas, enfoques de manejo sostenible, poca utilización de prácticas ancestrales, saberes locales y el limitado acceso a servicios de capacitación y asistencia técnica especializada en producción agroecológica. Por esta razón, se plantea la presente consultoría con el propósito de fortalecer a las y los productores en la producción primaria del cultivo de maní bajo enfoque de manejo agroecológico a través del acompañamiento y/o asesoramiento en la implementación y reforzamiento de prácticas en el manejo del cultivo de maní, para asegurar la oferta en cantidad y calidad suficiente que permita a la empresa cumplir con los volúmenes requeridos por el mercado.

3. El comitente contrata al contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el **19/10/2026 al 30/06/2027 (69 días)** Con base de trabajo municipio de Mizque.

El contratista prestará el siguiente servicio / realizará la siguiente obra:

Brindar asistencia técnica especializada en prácticas para la transición agroecológica en los sistemas productivos de maní en las comunidades de Chaguarani Grande, Cauta, Tin Tin, Quebradas, Buena Vista, Zona central del municipio de Mizque, Cochabamba.

Actividades para desarrollar:

Actividad 1. Realizar un proceso de capacitación en principios y normas de Producción Orgánica Certificada y manejo de metodología de Sistema Participativo de Garantía (SPG) para la aplicación en sistemas de producción de Maní:

- ✓ Coordinar con el equipo técnico de APROMAM SRL la metodología y herramientas para el levantamiento de información de las y los productores de las diferentes comunidades descritas.
- ✓ Organizar y coordinar con el equipo técnico de APROMAM SRL un **(1) taller de diagnóstico** y/o lectura de las características de los productores/ras para clasificarlos preliminarmente en el Sistema de Producción Orgánica Certificada o Sistema Participativo de Garantía (SPG) a llevarse a cabo en la zona Central del municipio de Mizque con una participación de hasta **55 participantes** (proporcionar refrigerio), donde debe difundirse los principios, normas y metodologías de trabajo en sistemas de producción orgánica certificada y SPG, aplicando el siguiente contenido:
 - Principios de producción ecológica y/o orgánica.
 - Elementos básicos de cumplimiento para la producción orgánica certificada.
 - Características y metodología de manejo de un SPG.
 - Aspectos distintivos de metodología de producción orgánica certificada y SPG.
- ✓ Organizar en coordinación con el equipo técnico de APROMAM SRL las herramientas y la conformación del sistema de control interno para comunidades clasificadas para la producción orgánica certificada y los instrumentos para la implementación del Sistema Participativo de Garantía (SPG).
 - Para la producción orgánica certificada se debe dar cumplimiento a las siguientes directrices:
 - Estructura del SIC, roles y funciones de los componentes.
 - Formularios básicos para levantamiento de información de unidades productivas en inspecciones internas.
 - Documentos base de conocimiento y uso del productor.
 - Para el Sistema Participativo de Garantía (SPG) se debe dar cumplimiento a los siguientes puntos:
 - Organización de formularios para el levantamiento de información de las y los productores.
 - Procedimientos para el registro de un SPG (proceso interno y externo de las organizaciones).
 - Apoyo en la organización de carpetas, información y requisitos para la obtención posterior de la certificación ecológica.

Actividad 2. Capacitación en tecnologías productivas con principios agroecológicos para su aplicación en sistemas de producción de maní con técnicas, herramientas, conocimientos y metodologías prácticas:

- ✓ Organizar y coordinar con el equipo técnico de APROMAM SRL las metodologías, contenidos temáticos y el desarrollo de capacitaciones en **4 grupos** definidos previamente en prácticas de manejo tecnológico del cultivo de maní bajo principios agroecológicos, con los siguientes módulos:
 1. Manejo de plagas y enfermedades
 2. Manejo e importancia de aflatoxinas
 3. Manejo de la fertilidad de suelos

Los cuatro talleres de capacitación estarán organizados de la siguiente manera:

Grupo	Comunidad centro del taller	Nº de participantes y talleres
-------	--------------------------------	--------------------------------

1	Zona Central Mizque	Hasta 30 participantes de las comunidades de la Zona Central, Buena Vista y Quebradas (3 talleres)
2	Tin Tin	Hasta 12 participantes de la comunidad de Tin Tin (3 talleres)
3	Cauta	Hasta 12 participantes de la comunidad de Cauta (3 talleres)
4	Chaguarani	Hasta 12 participantes de la comunidad de Chaguarani (3 talleres)
Total		Hasta 198 participantes capacitados en diferentes lugares

- ✓ Complementar a cada uno de los módulos con la capacitación en la elaboración y aplicación de bio insumos orgánicos como: caldo sulfocálcico, caldo bordelés, jabón potásico, bio abonos, preparados orgánicos con materiales del lugar permitidos por la norma de producción orgánica. Estas capacitaciones se realizarán en los 4 grupos establecidos en la actividad anterior con el detalle de participantes.

Para esta actividad el consultor/ra debe realizar la compra de los siguientes materiales e insumos especificados, para el uso en pruebas prácticas en las capacitaciones grupales, según el siguiente detalle:

Materiales/insumos/equipos	Unidad	Cantidad
Bidón o barriles de plástico de 50 litros	Bidón	4
Fumigadora manual de 20 litros	Unidad	4
Perol o paila de plancha de capacidad de 50 litros	Unidad	4
Baldes de plástico de 10 litros	Unidad	12
Ingredientes para la elaboración de bioinsumos: 50 kg de azufre en polvo al 93% 25 kg cal hidratada 4 kg de sulfato de cobre 20 litros de aceite vegetal 4 kg de hidróxido de potasio al 90%	Global	1

**El consultor/ra deberá detallar e incorporar en la propuesta económica: 1) El costo de los insumos/materiales. 2) El Costo de alimentación (refrigerio) para cada taller de capacitación mencionadas en las actividades 1 y 2 reportadas contra la presentación de lista de participantes.*

Actividad 3. Brindar asistencia técnica y/o acompañamiento al productor/ra en actividades productivas de importancia durante el ciclo del cultivo desde la siembra hasta la cosecha y acopio del maní.

- ✓ Coordinar con el equipo técnico de APROMAM SRL el acompañamiento y asistencia técnica a los productores/ras con un cronograma detallado según el ciclo fenológico, según las siguientes directrices.
 - Supervisar el cumplimiento de la gestión y manejo de residuos inorgánicos por los productores/ras.
 - Apoyar y supervisar a los productores/ras en el registro de sus actividades productivas más importantes durante la campaña de producción de maní.
 - Asesorar al productor/ra durante el ciclo del cultivo en el uso e implementación de prácticas agroecológicas en el cultivo de maní.

- ✓ Coordinar y validar con el equipo técnico de APROMAM SRL las metodologías para el levantamiento de registros de fincas y/o unidades productivas como croquis de finca, fichas y/o formularios.

4. El Contratista presentará los siguientes productos

Productos o informes para entregar	Fecha de entrega	Pago
Plan de trabajo, cronograma de actividades, guías de talleres, informe de diagnóstico y metodología de intervención sobre: • Producción orgánica certificada • Procesos de desarrollo de la Metodología SPG	9/11/2026	20 días + materiales e insumos
1) Informe de las sesiones de capacitación más las listas de participantes. 2) Registros de fincas de productores de acuerdo a metodología seleccionada (Producción Orgánica Certificada o SPG). 3) Informe del acompañamiento y/o asistencia técnica a los productores durante el ciclo del cultivo de maní.	4/12/2026	25 días + gastos de viajes
Informe final de la consultoría más las listas de las últimas sesiones de capacitación y de las jornadas de acompañamiento técnico.	30/06/2027	24 días

La consultoría estará bajo la coordinación del asesor/a técnica del componente cadenas de valor ProResiliente en coordinación con el responsable técnico de la Alianza Comercial Inclusiva de la cadena maní con APROMAM SRL.

La consultoría se llevará a cabo de manera presencial en las comunidades mencionadas del municipio de Mizque, Cochabamba con comunicación regular a través de correo electrónico, videoconferencias y otros medios. Se realizarán reuniones de coordinación con el equipo del componente cadenas de valor.

II. Exigencias en relación con la oferta

La oferta debe estar estructurada en concordancia con los lineamientos del Programa ProResiliente, orientada a ampliar el fortalecimiento de capacidades locales y promoción de sistemas productivos agroecológicos del maní en comunidades con las que trabaja APROMAM SRL.

Experiencia en procesos de asistencia técnica en agroecológica, estrategias de manejo de cultivos. Conocimiento de las principales plagas y enfermedades que afectan al maní.

1 Cualificación del personal ofrecido

Para la implementación de esta consultoría se requiere los servicios de un profesional (Junior) con conocimiento en agroecología y se valorara su experiencia y/o conocimiento en el manejo del cultivo de maní. El consultor/ra debe contar también con experiencia en metodologías participativas y prácticas para la capacitación con el manejo del idioma quechua.

1.1 Experto o experta 1:

1.1.1 Cualificación general

Formación: Formación en Licenciatura o Ingeniería agronómica, desarrollo rural y agroecología o afines.

Experiencia profesional: Experiencia de 2 años en el área de producción de cultivos, fortalecimiento de organizaciones productivas, uso de metodologías participativas.

1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país

Experiencia en trabajos similares y conocimiento del municipio objeto de la consultoría.

1.1.3 Conocimientos de idiomas:

Conocimientos fluidos del idioma quechua

2 Pautas para el cálculo

Días de honorarios	Núm. de expertos/as	Núm. de días por experto/a	Observaciones
• Labores previas y posteriores	1	19	Cronograma, planificación de actividades, organización de formularios, información de las unidades productivas, metodologías para las capacitaciones, elaboración de informes.
• Ejecución	1	50	Implementación de la consultoría en campo con las capacitaciones, asistencia técnica y acompañamiento a unidades productivas.
Gastos de viaje	Núm. de expertos/as	Núm. de días/noches por experto/a	Observaciones
• Viáticos país de asignación	1	50	Ruta1: Mizque – Zona Central - Buena Vista – Quebradas – Mizque (14 veces)
• Viáticos por pernoctación país de asignación			
• Gastos de viaje (transporte público terrestre)	1	50	Ruta2: Mizque – Tin Tin – Mizque (12 veces) Ruta3: Mizque - Cauta – Mizque (12 veces) Ruta4: Mizque - Chaguarani – Mizque (12 veces)
Otros gastos de viaje			No corresponde
Vuelos	Núm. de expertos/as	Núm. de vuelos por experto/a	Observaciones

• Vuelos internacionales			No corresponde
• Vuelos nacionales			No corresponde
Otros gastos	Núm. de expertos/as	Cantidad por experto/a	Observaciones
• Elaboración de bio insumos			Se debe realizar la compra de insumos y materiales para realizar prácticas de elaboración de bio insumos descritos en la actividad 2
• Alimentación (refrigerio) en capacitaciones grupales			Cubrir el costo de refrigerio de: Taller de diagnóstico (hasta 55 refrigerios) Taller de principios agroecológicos módulo 1, 2 y 3 (3 talleres con un total de hasta 198 refrigerios) Total hasta 253 refrigerios

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de las pautas para el cálculo mencionadas en la especificación de insumos citada más arriba. En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes / talleres o el importe de los presupuestos se acordarán como **“norma de valor máximo”**. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la "Especificación de precios".

3 Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

- 3.1 Comprensión de objetivos y alcance de la consultoría: presentar una descripción de las actividades a desarrollar señalando su alcance (actividades estratégicas y operativas) para el logro de los productos de la consultoría
- 3.2 Metodología de trabajo. Metodología detallada de trabajo (ej. flujogramas, mapas mentales, flujos de Gantt) a desarrollar para garantizar el cumplimiento de objetivo general, los objetivos específicos previstos.
- 3.3 Cronograma para cumplimiento de hitos. Especificando la cantidad de días que trabajará el consultor/a (en gabinete y en campo).
- 3.4 Enfoque de formación y prácticas de campo. Enfoque innovador e interactivo para la formación de capacidades en transición agroecológica (bajo el enfoque aprender haciendo) de los sistemas productivos de las asociaciones de productores que son parte de la alianza comercial.
- 3.5 Valor añadido en asistencia técnica. Marco estratégico y operativo para abordar el desarrollo de capacidades (y asesoría técnica) para la transición agroecológica de los sistemas productivos

III. Pautas sobre el formato de la oferta

Para cada experto o experta, el CV presentado no deberá constar de más de cuatro páginas. La oferta conceptual (cuando sea necesaria) no podrá sobrepasar las cinco páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

IV. FACTURACIÓN

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas y demás son de propiedad de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de estos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

CONFIDENCIALIDAD

EL Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota. - Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro de contribuciones en Mora). Dice textual “Las personas naturales que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados independientes”. Dentro del Proceso de Elaboración de contratos GIZ, los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).